

DECRETO N° 4473 /

TEMUCO, 18 OCT. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 12 de enero del 2024 que aprueba el gasto del Programa SENDA Previene y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades de capacitación enmarcadas dentro de la matriz de actividades 2024 del Programa SENDA Previene, para fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en barrios y comunidades.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad, "Encuentro estudiantes de programa Preparados" realizada por el programa Senda Previene a través de su programa Preparados, según detalle adjunto.

Nombre de la Actividad	"Encuentro estudiantes de programa Preparados"
A quienes va dirigido	Estudiantes de establecimientos educacionales de Programa Preparados
Objetivo General de la Actividad	Prevenir el consumo de alcohol y otras drogas
Objetivos Especifico de la Actividad	Promover el sano uso del tiempo libre. Sensibilizar frente a factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.
Cobertura Estimada	47 personas
Gasto programado	\$ 188.000 Traslado estudiantes desde Colegio Emprender- Isla Cautin Traslado estudiantes desde Colegio Madre Admirable- isla cautin Y regreso.
Lugar de la actividad	Parque Isla cautin
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, Registro de asistencia
Fecha de la ejecución	8 de noviembre de 2024



1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$188.000 al ítem, 22.08.007.005 centro de costo 14.15.03.

2. La contratación de estos servicios, se registrará bajo la normativa de compras públicas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)



ICLRVC

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes